

GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES DE AJUSTES ACUERDO ÚNICO DE COMISIÓN RECTORA
PROYECTOS APROBADOS

Código BPIN:	2021003050104	Nombre del Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA USA (RIO CAUCA) – CAICEDO (25AN-06), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*					
Fecha de diligenciamiento:	28/08/23	Entidad que presentó el proyecto de inversión:	Departamento de Antioquia		Entidad/instancia viabilizadora:	Departamento de Antioquia		
Estado actual del proyecto*:	Viabilizado:	Si	Priorizado:	Si	Aprobado:	Si	En ejecución:	No
Entidad propuesta/designada como ejecutora:		Departamento de Antioquia						
Entidad propuesta/designada para contratar la interventoría:		Departamento de Antioquia						
¿Se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados?								Si
Avance físico del proyecto:		89,42%		Avance financiero:		100,00%		

*Nota: El estado del proyecto debe coincidir con la información de aplicativos del DNP.

Sección II: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS

Acuerdo Único de Comisión Rectora. Artículo 4.5.1.2.1. Variables susceptibles de modificación a proyectos de inversión aprobados: a) Actividades y costos, b) Valor total del proyecto, c) Indicadores de producto secundarios, d) Fuentes de financiación, e) Ejecutor y f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría

VARIABLES SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS.
(Artículo 4.5.1.2.1, Acuerdo Único de Comisión Rectora)

a) **Actividades y costos.** Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado. ii. Incluir actividades nuevas. iii. Realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte de ejecución del proyecto como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.
Nota 1: La información que se registra en este literal debe coincidir con las actividades registradas y aprobadas en la Metodología General Ajustada (MGA).
Nota 2: Para definir la etapa escoja una de las siguientes opciones: Preinversión, Inversión u Operación

Objetivo Especifico	Producto	Etap	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	CONSTRUCCIÓN DE MUROS	2021	\$ 227.224.861	\$ 896.584.713	\$ 669.359.852
Mejorar las vías secundarias.	Sito crítico de la red vial secundaria estabilizado	Inversión	MURO PARA ATENCIÓN DE SITIO CRÍTICO KM4+103 - KM4+114	2021	\$ 42.075.333	\$ 35.700.169	-\$ 6.375.164
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	CONSTRUCCIÓN DE ALcantarillas	2021	\$ 2.981.468.691	\$ 2.608.224.060	-\$ 373.244.631
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA	2021	\$ 1.655.305.780	\$ 2.170.190.423	\$ 514.884.643
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS	2021	\$ 2.463.318.994	\$ 1.955.362.226	-\$ 507.956.768
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	CONSTRUCCIÓN DE CANALES ESCALONADOS	2021	\$ 47.379.621	\$ 261.204.955	\$ 213.825.334
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT	2021	\$ 141.670.933	\$ 381.646.223	\$ 239.975.290
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO	2021	\$ 1.375.222.411	\$ 139.345.386	-\$ 1.235.877.025
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	SEÑALIZACIÓN VIAL	2021	\$ 228.485.167	\$ 223.133.451	-\$ 5.351.716
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	PAVIMENTACIÓN VIAL	2021	\$ 11.581.591.380	\$ 13.965.866.999	\$ 2.384.275.619
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	TRASLADO DE DEFENSAS METÁLICAS	2021	\$ 751.283.684	\$ 354.103.237	-\$ 397.180.447
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	TRASLADO DE POSTES	2021	\$ 11.391.700	\$ 2.951.059	-\$ 8.440.641
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	ZONAS DE DEPOSITO	2021	\$ 99.795.458	\$ 119.469.284	\$ 19.673.826
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	PASO DE FAUNA	2021	\$ 32.125.018	\$ 0	-\$ 32.125.018
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	TALAS	2021	\$ 2.329.796	\$ 18.073.611	\$ 15.743.815
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	INVERSION AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	2021	\$ 492.216.254	\$ 453.015.102	-\$ 39.201.152
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	2021	\$ 183.696.999	\$ 174.787.280	-\$ 8.909.719
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAFSO (Incluye IVA)	2021	\$ 13.733.890	\$ 13.195.133	-\$ 538.757
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	PROVISION PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	2021	\$ 89.759.379	\$ 89.507.187	-\$ 252.192
Recolectar información de la Red Vial Secundaria.	Servicio de Información Geográfica - SIG	Inversión	CARACTERIZACIÓN VAL (Incluye IVA)	2021	\$ 13.156.938	\$ 12.449.340	-\$ 707.598
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	LICENCIAS Y PERMISOS	2021	\$ 32.485.479	\$ 4.832.000	-\$ 27.653.479
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	REALIZAR INTERVENTORIA	2021	\$ 1.847.011.374	\$ 3.083.565.369	\$ 1.236.553.995
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	2021	\$ 0	\$ 2.378.858.300	\$ 2.378.858.300
Mejorar las vías secundarias.	Via secundaria mejorada	Inversión	REALIZAR ALTERNATIVAS CONSTRUCTIVAS	2021	\$ 0	\$ 1.946.849.260	\$ 1.946.849.260
Totales					\$ 24.312.729.140	\$ 31.288.914.767	\$ 6.976.185.627

Nota 1: La modificación de los costos de las actividades podrá generar un cambio en el valor total del proyecto de inversión, para lo cual se deberá aumentar o disminuir el valor de las fuentes existentes o incluir nuevas fuentes. En todo caso, cuando se incluyan o sustituyan fuentes en el marco de los ajustes de los que trata este artículo, la entidad que presenta el ajuste deberá realizar el análisis de consistencia de la destinación de la fuente a adicionar o sustituir y el proyecto de inversión.

Nota 2: La ampliación del horizonte de ejecución derivada del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión se reportará en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con los lineamientos que defina el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Nota 3: No implicará el trámite de un ajuste cuando se presente una redistribución de costos entre las actividades o la modificación de cantidades, siempre y cuando el valor total del proyecto no cambie y las actividades que se modifiquen no afecten el alcance del proyecto.

b) **Valor total del proyecto.** Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto; ii. Disminuir los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos atendiendo lo dispuesto en la Sección 2 del Capítulo 5 del Acuerdo Único de Comisión Rectora.

Valor total del proyecto	Valor inicial (en pesos \$)	Valor ajustado (en pesos \$)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)	Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje)
	\$ 24.312.729.140	\$ 6.976.185.627	\$ 31.288.914.767	29%

c) **Indicadores de producto secundarios.** Sólo procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a incluir indicadores secundarios de producto

Objetivo Especifico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
					0		0
							0
							0

Etap	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamento	Departamento de Antioquia	Asignación para la inversión regional del 60%	2021	\$ 24.312.729.140	\$ 24.312.729.140	\$ -
Inversión	Departamento	Departamento de Antioquia	Recursos propios	2023	\$ -	\$ 6.976.185.627	\$ 6.976.185.627
Totales					\$ 24.312.729.140	\$ 31.288.914.767	\$ 6.976.185.627

Nota 1: De conformidad con lo definido en el Parágrafo 3º del Artículo 4.3.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, en el evento en que se requiera efectuar una sustitución en las fuentes, corresponderá a la secretaría técnica u oficina de planeación, o la que haga sus veces de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, verificar que el valor por la fuente a sustituir no tenga pagos asociados. En cualquier caso, el valor total del proyecto deberá corresponder al inicialmente aprobado, esta sustitución de fuentes se podrá realizar hasta antes de expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decide el gasto con cargo a los recursos asignados.

e) **Ejecutor.** Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada al cambio de la entidad ejecutora designada. Esto solo procederá cuando no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados. La presente variable no procede para los proyectos aprobados por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación – OCAD CTI.

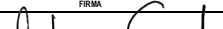
Nombre de la entidad ejecutora designada en aprobación	Breve justificación del ajuste propuesto: El presente ajuste no busca cambiar la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría.B69 X69	Nombre de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	NIT de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

f) **Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría.** Procederá para los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Paz y por el OCAD CTel conforme el inciso tercero del artículo 1.2.3.3.2. del Decreto Único Reglamentario del SGR y los aprobados por otras instancias a 31 de diciembre de 2020, en los cuales se haya designado una entidad diferente al ejecutor del proyecto para contratar la interventoría.

Nombre de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	NIT de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	Nombre de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	NIT de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Breve justificación del ajuste propuesto: El presente ajuste no busca cambiar la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría.

Este ajuste procede siempre que no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados.

Responsable de la identificación del ajuste de acuerdo con el numeral 1 del Artículo 4.5.1.2.2. del Acuerdo Único de Comisión Rectora			Área/dependencia/Cargo
Perfíl técnico que realizó concepto:	Maria Adelaida Henao Cañas		Enlace SGR SIF
	NOMBRE	FIRMA	
Perfíl técnico que revisó concepto:	Sergio Alberto Cuervo Montoya		Director Estructuración SIF
	NOMBRE	FIRMA	
Funcionario de la entidad que presentó el proyecto de inversión.	Santiago Sierra Latorre		Secretario de Infraestructura Física
	NOMBRE	FIRMA	

Awardo 7/2022
Versión 2 DGP SGR
AJC:LLS
[support@formaciondilema.org](#)